

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1998, a las nueve horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 28 de febrero de 1998.—La Juez, María Rosa Rodríguez González.—El Secretario.—14.973.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 242/91, de 1991, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora señora Miralles Ronchera, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Martín Canto y doña Consuelo Solaz Suárez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra. Los autos podrán ser examinados de lunes a jueves, de doce a trece horas.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara

negativa o se hallaren en ignorado paradero. Así mismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 24 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Bien objeto de la subasta

Urbana, vivienda en cuarta planta número 12-16, de la calle San Valeriano de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, tomo 1.991, libro 422, folio 49, finca número 33.962, inscripción tercera.

Valoración: 5.296.725 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—14.962.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 518/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra Explasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0885/0000/18/0518/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pieza de tierra, parte cultivo y parte yermo, sita en término de Santa Eugenia de Berga, en la que existe un conjunto de edificaciones e instalaciones destinadas a la realización de las finalidades industriales y comerciales, así como agropecuarias de la empresa. Tiene, en junto, una cabida después de varias segregaciones efectuadas de 4 hectáreas 47 áreas 47 centiáreas 61 decímetros cuadrados. Linda, en junto: A oriente, con el terreno segregado, propio de la sociedad «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, Sociedad Anónima»; a mediodía, con tierra del manso Català y con el resto de finca que quedó de doña María de los Angeles Riera y don Juan Colomer, mediante sendos caminos rurales de uso público; a poniente, con dicho resto de finca de los mismos señores Riera y Colomer, y a norte, con la finca ahora segregada que queda de «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, Sociedad Anónima», mediante calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.734, libro 22 de Santa Eugenia de Berga, folio 140, finca número 246, inscripción decimo-séptima.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 932.028.540 pesetas.

Dado en Vic a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—15.200.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 97/1995, a instancia de Banesto, representado por el Procurador don José Fuentes Muñoz, contra don Juan Antonio Molina Cantero, con domicilio en Vall de Uxó, en plaza de España, número 50, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subastas, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el 28 de abril de 1998, y hora de las diez treinta. Con arreglo al tipo pactado en la escritura de las fincas hipotecadas.

b) Segunda subasta, el día 26 de mayo de 1998, y hora de las diez treinta. Tipo de licitación 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

c) Tercera subasta, el día 26 de junio de 1998, y hora de las diez treinta. Tipo de licitación, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad